



Municipio de Peñamiller

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Difusión

Encargado de la publicación:

Lic. Luis Erik Almaguer Linares, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller 2024-2027

Índice

1. Se pone a conocimiento del pleno de Ayuntamiento del oficio suscrito por el regidor propietario C. Brandon Hernández Hernández, informando de su renuncia y en su lugar se llame a su suplente la ciudadana Brisia Ninel Gallegos Diaz para que funja como Regidora Propietaria. ----- 1
2. Toma de Protesta a la Ciudadana Brisia Ninel Gallegos Diaz como Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Peñamiller, Qro. ----- 4

El suscrito, **Lic. Luis Erik Almaguer Linares, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, Administración Municipal 2024-2027**, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 47 Fracciones IV y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 10 Fracciones VIII y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller.-----

----- **C E R T I F I C O.** -----

Que en el Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, se encuentra asentada el **Acta Número 23 de Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **16 (dieciseis) de julio de 2025**; en la cual se aprobó un punto de acuerdo en el orden del día que corresponde al **Punto Número 3.-** Acto seguido, se procede al desahogo del **punto número tres** del orden del día relativo a: .-----

Se pone a conocimiento del pleno de Ayuntamiento del oficio suscrito por el regidor propietario C. Brandon Hernández Hernández, informando de su renuncia y en su lugar se llame a su suplente la ciudadana Brisia Ninel Gallegos Diaz para que funja como Regidora Propietaria.

Secretario del Ayuntamiento: Referente al desahogo de este punto del orden del día y en ejercicio de funciones como Secretario del Ayuntamiento, se hace de su conocimiento que se recibió en esta Secretaría, con fecha **11 de julio de 2025**, un oficio presentado por el **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de regidor de este H. Ayuntamiento. En dicho documento, y en atención a lo dispuesto por los artículos 30 fracción XIV y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, manifiesta su separación definitiva del cargo Regidor, por convenir a sus intereses y atender asuntos de carácter personal.

Por lo antes expuesto, y en estricto apego al marco normativo aplicable, es imperativo dar cumplimiento a lo establecido a lo procedente en términos del numeral 30 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, atendiendo la solicitud del regidor antes aludido, sobre su petición de separación del cargo.

Por antes expuesto, y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, solicito a este Honorable Ayuntamiento que, una vez analizada, la recepción y presentada la renuncia del **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, se tenga a bien aprobar la determinación de llamar a la **C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ**, para que rinda la protesta de Ley y asuma las funciones de Regidora de este Honorable Ayuntamiento, en sustitución del **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo y,

CONSIDERANDO

1.- Que en fecha 11 de julio de 2025, el H. Ayuntamiento de Peñamiller recibió un oficio signado por el **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, como Regidor de este Honorable Ayuntamiento.

2.- Que, en el oficio referido en el considerando anterior, el **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** manifiesta su separación definitiva del cargo de Regidor, por convenir a sus intereses y para atender asuntos de carácter personal, con fundamento en el artículo 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

3.- Que el marco normativo establece que las ausencias de los regidores o síndicos municipales, sean definitivas o temporales, que excedan de quince días naturales, serán cubiertas por el regidor o síndico municipal suplente, según sea el caso, el cual será citado por el Ayuntamiento.

4.- Que la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa al Proceso Electoral Local 2023-2024, de fecha 6 de junio de 2024, acredita la integración del H. Ayuntamiento de Peñamiller para el período 2024-2027, donde se señala a la **C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ** como suplente del **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** en la Regiduría por el Principio de Mayoría Relativa.

5.- Que, en virtud de la separación definitiva del **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, y con apego a los principios de legalidad, certeza y continuidad en la función pública, es necesario llamar a su suplente para la debida integración del H. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Peñamiller, Qro., se somete a la consideración del Pleno los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por presentada la renuncia de la separación definitiva del cargo de Regidor del **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, manifestada mediante oficio de fecha 11 de julio de 2025.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XIV y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y de conformidad con la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo Municipal de Peñamiller del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se aprueba el llamado a la **C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ** para que asuma el cargo de Regidora de este H. Ayuntamiento.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice los trámites conducentes a fin de que la **C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ** rinda la protesta de ley en la presente sesión de este H. Ayuntamiento.

CUARTO.- Una vez que la **C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ** haya rendido la protesta de ley y asumido el cargo, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a las áreas administrativas correspondientes para que se realice su integración a las comisiones que presidía el **C. BRANDON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, así como a las comisiones de las que formaba parte como integrante.

QUINTO.- Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para su seguimiento y cumplimiento.

Secretario del Ayuntamiento: No habiendo manifestaciones, ni intervenciones, se procede a someter a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y para mayor transparencia y claridad, propongo que la votación sea de manera nominal, Por lo que se solicita a los presentes, manifiesten el sentido de su voto al escuchar su nombre, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Voto a favor	Voto en contra
Ana Karen Jiménez Guillen Presidente Municipal	✓	
J. Reyes Mata Gutiérrez Síndico Municipal	✓	
Mariana Flores Olvera Síndico Municipal	✓	
Laura Lorena Hernández Aguilar Regidora	✓	
Nohemí Martínez Guerrero Regidora	✓	
Luis Fernando Patiño De La Peña Regidor	✓	
Mauricio Ibarra García Regidor	✓	
Verónica García León Regidora	✓	
Luis Adhalid Figueroa Munguía Regidor	✓	

En este momento, informo a la Presidencia que se han emitido **nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) abstenciones**, por lo que el presente puntos 3, es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos a favor de los presentes. -----

SIN TEXTO

El suscrito, **Lic. Luis Erik Almaguer Linares, Secretario del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, Administración Municipal 2024-2027**, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 47 Fracciones IV y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 10 Fracciones VIII y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller.-----

----- **C E R T I F I C O.** -----

Que en el Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Peñamiller, Querétaro, se encuentra asentada el **Acta Número 23 de Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **16 (dieciseis) de julio de 2025**; en la cual se desahogó un punto de del orden del día que corresponde al **Punto Número 4.-** Acto seguido, se procede al desahogo del **punto número cuatro** del orden del día relativo a: -----

Toma de Protesta a la Ciudadana Brisia Ninel Gallegos Diaz como Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Peñamiller, Qro.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Dando continuidad a nuestra Sesión y en cumplimiento al Acuerdo tomado en el punto que nos antecedió, el cual instruyó el llamado a la C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ para asumir el cargo de Regidora de este H. Ayuntamiento, y habiéndose verificado su presencia en este recinto; para ello, me permito solicitar a todas y todos los presentes ponerse de pie para llevar a cabo este solemne acto.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: C. Presidenta Municipal, C. ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN, le cedo el uso de la voz para que, en ejercicio de sus facultades, tome la protesta de ley a la C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ."

PRESIDENTA MUNICIPAL C. ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN:

C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ, **Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio**

C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ:

"¡SÍ, PROTESTO!"

PRESIDENTA MUNICIPAL C. ANA KAREN JIMÉNEZ GUILLÉN: Si así no lo hiciere, que este Municipio y la Nación se lo demande.

¡Felicidades, BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ! Sea bienvenida a este Salón de Cabildos. Confiamos plenamente en su capacidad y en su compromiso para trabajar de la mano por el futuro que Peñamiller merece. Le invito a tomar su lugar y a sumarse de inmediato a las labores que nos ocupan.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Se informa al Pleno que la C. BRISIA NINEL GALLEGOS DÍAZ ha rendido la protesta de ley como Regidora de este H. Ayuntamiento. Tomamos nota de su integración y en actas de esta Secretaría.

Se les invita a las y los presentes a tomar asiento.

SIN TEXTO

